



**CONSULADO GENERAL
DE ESPAÑA EN GINEBRA**
Att. Dpto. Pasaportes
Av. Blanc 53 - 2º Piso 1202 Ginebra (Suiza)



RENOVACIÓN DE PASAPORTE

Se puede solicitar la renovación del pasaporte hasta 6 meses antes de la fecha de caducidad.

Documentación necesaria para la renovación del pasaporte:

- Formulario de solicitud de pasaporte firmado por el solicitante (los niños deben firmarlo si saben escribir su nombre; si no saben, el recuadro se dejará en blanco)
- 1 fotografía en color con fondo blanco tamaño carnet con una antigüedad inferior a 6 meses (ver documentos sobre los requisitos de la fotografía).
- Original y fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI), si lo posee
- Original y fotocopia del Pasaporte original caducado, deteriorado o agotado en sus hojas
 - En caso de renovación por robo o extravío del pasaporte, deberá aportar original y fotocopia de la denuncia ante la policía suiza o rellenar una declaración de pérdida o robo en el Consulado
 - Si viaja a un país que exige pasaporte biométrico o con una validez superior a la de su actual pasaporte, podrá renovarlo anticipadamente (con 1 año de antelación como máximo) presentando además un justificante del viaje (billete de avión, etc)
- Si tiene usted permiso de residencia en Suiza, por favor presente una copia del mismo, a fin de facilitar la verificación de su nacionalidad española.
- Se podrá requerir cualquier documentación adicional si se estimase necesario, en especial cualquier documentación que acredite la nacionalidad española del solicitante.

En el caso de renovación de pasaportes de menores de edad, además es necesario presentar:

- Formulario de consentimiento para expedición de pasaporte a menor de edad firmado personalmente en el Consulado por los dos padres. Cuando la patria potestad (*autorité parentale*) la ostente un solo progenitor, deberá firmarla éste y aportar documento original acreditativo de su atribución.
- Original y fotocopia del libro de familia español. Si el menor nació en GE, VD o VS no es necesario
- Original y fotocopia del pasaporte o DNI o tarjeta de identidad de los dos autorizantes.

Es imprescindible la presencia física del solicitante del pasaporte (incluye a los bebés) y la de ambos padres si se trata de un menor de edad.

Coste: 32,35 CHF, según las "Tasas consulares" aplicables. El pago de las tasas consulares se realizará preferentemente con tarjeta de crédito/débito (V-pay, Visa, Mastercard o Maestro). No se aceptará la tarjeta PostFinance. También se puede realizar en efectivo, pero únicamente en francos suizos (CHF) y con la cantidad exacta. No se aceptan euros (€).

Validez del nuevo pasaporte:

- Solicitantes menores de 5 años -> 2 años
- Solicitantes mayores de 5 años y menores de 30 años -> 5 años
- Solicitantes mayores de 30 años -> 10 años
- Pasaporte tras robo, extravío, deterioro, agotamiento de sus hojas o renovación anticipada a biométrico -> Misma fecha de validez que el pasaporte anterior

De lunes a viernes se tramitan las solicitudes de pasaporte sin cita previa.

ENTREGA DE PASAPORTE: El plazo de entrega del nuevo pasaporte es de aproximadamente 1 mes. Puede retirarlo en persona, autorizar expresamente a una tercera persona, o excepcionalmente, recibirlo por correo (al solicitar el pasaporte, tendría que aportar un sobre con franqueo de 5.30 CHF para su envío por correo certificado). Lea el documento "Entrega del pasaporte".

A petición del interesado, se podrá entregar un número identificador para hacer un seguimiento on-line de la solicitud de pasaporte en <https://sutramiteconsular.maec.es>